



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1959

BUENOS AIRES, 01 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-017647-14-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BENSARA S.R.L., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma Sra. CAROLINA CUETO.

Que asimismo solicita autorización para contratar a la firma AYCAN S.R.L. (Fonrouge N° 1423/25, C.A.B.A.) como elaborador de los productos objetos del presente trámite.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre del 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1959

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición a favor de la firma BENSARA S.R.L.

ARTICULO 2º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-017647-14-2

DISPOSICION N°

ss.

1959

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

PRODUCTOS COSMÉTICOS

Nº de Trámite	Denominación y Marca	Forma cosmética
10.395	GOMMAGE CORPORAL REJUVIE EXFOLIANT D.B.F.	CREMA
10.405	CREMA DE MANOS Y CUERPO REJUVIE HYDRINTENSE CORP/D.B.F.	CREMA
1.864	HUILLE DE MASSAGE-JOJOBA- CERAMIDE/D.B.F.	ACEITE
13.201	MASQUE PREVENT AGE PLUS/D.B.F.	EMULSION
12.060	KIT GLICOLICO PARA PEELING: ALPHA PREPPING SOLUTION-LOCIÓN PREPEELING+ALPHA &BETA TREATMENT GEL-GEL PEELING/D.B.F.	LOCION +GEL

Expediente Nº 1-47-0000-017647-14-2

Disposición Nº:

ss.

**1959**

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.